Agenda de la Mujer K'ana 2020 - 2025



“Warmikuna sumaq kausayta maskhasun”

“Las mujeres buscando un buen vivir”

ÍNDICE



PRESENTACIÓN

La “Agenda de la Mujer K'ana 2025' es un documento resultado de la iniciativa, trabajo y el accionar colectivo y solidario de la Asociación de Mujeres Defensoras del Territorio y la Cultura K'ana, organizaciones sociales de mujeres de Espinar, autoridades e instituciones públicas y privadas, para promover cambios y mejoras para todas las mujeres en Espinar.

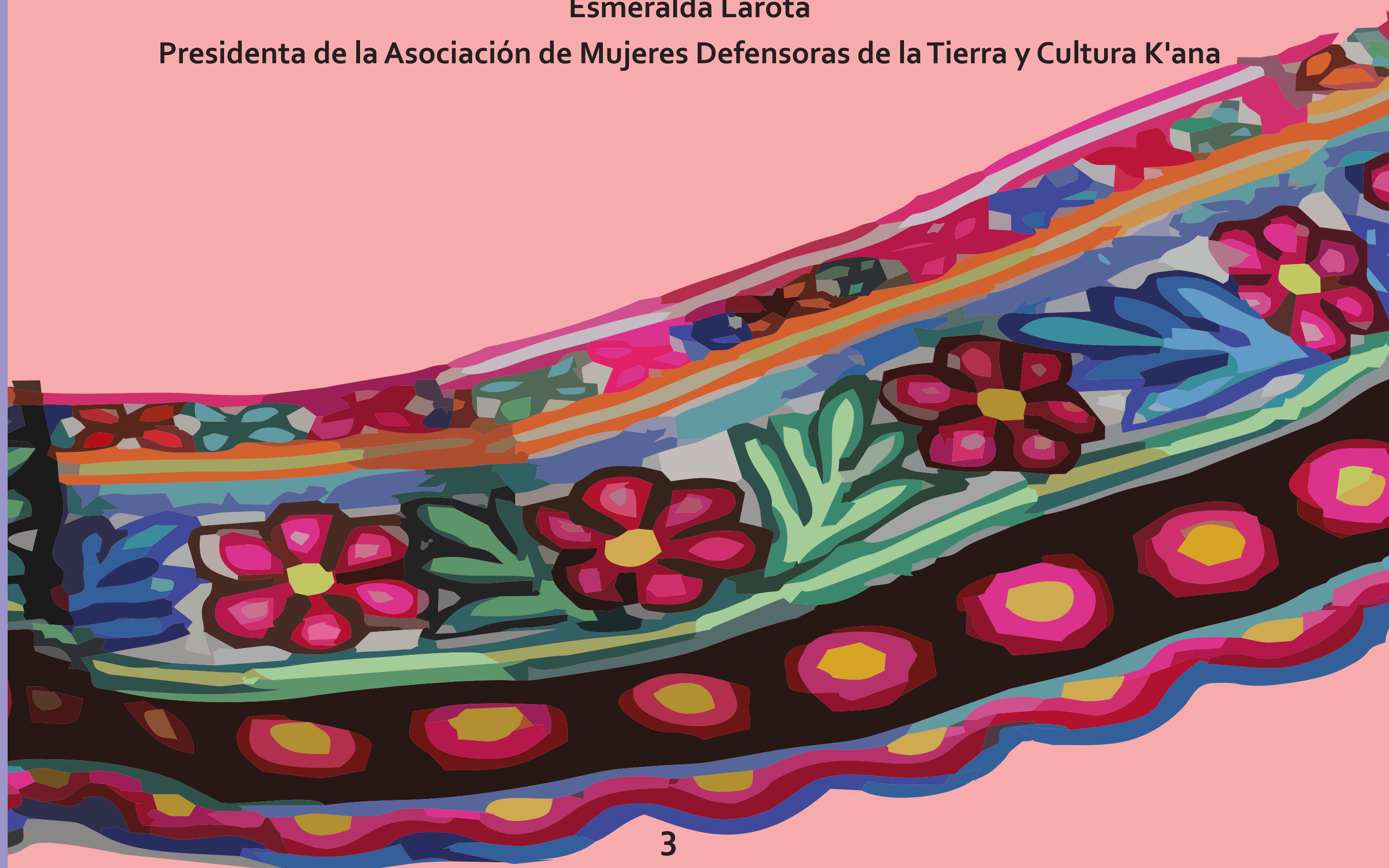
Ha significado la participación de organizaciones sociales, asociaciones de mujeres, comedores populares, instituciones públicas como la Municipalidad Provincial de Espinar a través de la Gerencia de Desarrollo Social, el Centro de Emergencia Mujer de Espinar y desde la sociedad civil la asociación Derechos Humanos Sin Fronteras y la Red Muqui.

La 'Agenda de la Mujer K'ana 2025' es un instrumento esencial para la acción conjunta en favor de las mujeres y de la población de la provincia de Espinar. Plantea objetivos y acciones estratégicas para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres, que durante el periodo de 2020 a 2025 serán marcadas por los impactos sociales, económicos y culturales generados por la pandemia del coronavirus COVID-19, exacerbando la situación de vulnerabilidad de las mujeres y poniendo en riesgo sus derechos humanos.

La concreción de la agenda requiere trabajar y caminar juntos entre todas las fuerzas vivas de la provincia para que las mujeres espinarenses cuenten con un presente y futuro lleno de esperanza.

“Con esta propuesta iniciamos el camino a un horizonte de igualdad de derechos y el cambio de normas y prácticas desfavorables que, al reproducirse, generan y mantienen situaciones que violan los derechos de las mujeres y limitan nuestro libre desarrollo, bienestar y autonomía.”

Esmeralda Larota
Presidenta de la Asociación de Mujeres Defensoras de la Tierra y Cultura K'ana



La eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres y niñas, no solo es importante porque garantiza a mitad de población global sus derechos fundamentales, pero también porque es un pillar para el desarrollo sostenible de toda sociedad, comunidad y país. Por esta razón, el Perú junto con 50 otros países miembros de las Organización de las Naciones Unidas (ONU), se ha comprometido y suscrito a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, que tiene como meta "lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas" para 2035.

Garantizar la igualdad, es garantizar las condiciones para el empoderamiento de las mujeres y niñas. Esto es esencial por su efecto multiplicador, que da una vida digna a la mujer, a la familia, a la comunidad y a la sociedad en general. Es demostrado que, al empoderar a las mujeres, los niveles de malnutrición y mortalidad infantil reducen, mejoran niveles de educación de niños, la economía es más sostenible, y en conjunto, mejora la calidad de vida para todos.

Es por eso que todo país apunta a la igualdad entre hombres y mujeres, y en los últimos 20 años, se ha notado mejores condiciones y el cierre de brechas. Sin embargo, la desigualdad y la violación de los derechos humanos de las mujeres permanece, y dependiendo en el país, región, comunidad y cultura, se manifiesta en distintos sectores y gravedad.

En el Perú, la desigualdad entre hombres y mujeres se manifiesta en todo aspecto de la sociedad, en la salud, educación, trabajo, en espacios de toma de decisiones y gestión del territorio, mostrando que la violencia contra la mujer en sus distintas formas es un constante. La discriminación y situación de vulnerabilidad de las mujeres en el Perú se profundizan cuando se considera otras formas de discriminación, en base a la étnica, lenguaje materno, zona geográfica y clase social. La suma de todas las discriminaciones posicionan a las mujeres en la región de Espinar, en una posición alarmante, cuyos derechos humanos son negados sistemáticamente.

La 'Agenda de la Mujer Espinar 2025' refleja la situación que viven las mujeres y es un instrumento de gestión que contiene las principales demandas y propuestas generadas por ellas mismas frente a la discriminación y violencia que experimentan día a día.

En este sentido se han establecido seis ejes temáticos: Violencia de Género; Generación de Ingresos Económicos; Salud, Derechos Sexuales y Reproductivos ;Educación Para la Igualdad; Territorio y Medio Ambiente; y Participación Ciudadana y Política. La 'Agenda de la Mujer K'ana 2025' propone soluciones para cada eje, en modo de acciones, que conjuntamente apuntan a un contexto donde las mujeres pueden gozar de oportunidades para el desarrollo de sus propias vidas, de sus familias y de la comunidad en general.

Con el fin de aportar desde las organizaciones sociales de base al cumplimiento de las políticas públicas nacionales, la 'Agenda de la Mujer K'ana 2025' está suscrita normativa y metodológicamente a las políticas dispuestas por el Estado Peruano según la Ley 28983 de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres y conforme al Decreto Supremo 027-2007 que establecen las políticas de cumplimiento obligatorio en todos los sectores del Estado Peruano.

El cumplimiento de la 'Agenda de la Mujer K'ana 2025' es garantizar el ejercicio de los derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía de la mujer espinarense.

[1]PNUD. Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo 2020

ELABORACIÓN DE LA AGENDA

1

La elaboración de la 'Agenda de la Mujer K'ana 2025' siguió un proceso participativo de dos años, impulsado por la Organización de Mujeres Defensoras del Territorio y Cultura K'ana, y reuniendo a distintas asociaciones de mujeres, mujeres lideresas y mujeres autoridades de la provincia de Yauri y distritos de Espinar, miembros de comedores populares, instituciones públicas como la Municipalidad Provincial de Espinar a través de la Gerencia de Desarrollo Social, el Centro de Emergencia Mujer de Espinar (CEM) y desde la sociedad civil la asociación Derechos Humanos Sin Fronteras (DHSF) y la Red Muqui.

2

Una primera versión de la agenda se elaboró en el 'Taller para la construcción de la agenda mujer K'ana' realizado octubre 2018, donde participaron más de cuarenta mujeres lideresas de la provincia y distritos de Espinar y representantes de DHSF. Un evento participativo donde las mujeres agruparon las principales problemáticas que viven seis ejes temáticos.

3

Este primero documento se presentó a los candidatos a la alcandía provincial de Espinar para la gestión 2019-2022, haciendo hincapié las necesidades y demandas de las mujeres y comprometiéndolos a velar por la igualdad y los derechos de las mujeres si fuesen elegidos.

4

En febrero del año 2020, se realizó el 'Encuentro para la actualización de la Agenda Mujer K'ana' donde participaron más de ciento veinte mujeres autoridades, lideresas y representantes de distintas asociaciones de mujeres de la provincia y distritos de Espinar, quienes, con el apoyo de representantes de la Municipalidad Provincial de Espinar, CEM y DHSF, juntas validaron los seis ejes temáticos, propusieron los objetivos a 2025 e identificaron acciones pertinentes para el alcance de estos.

La **Agenda de la Mujer K'ana 2025** es el producto de este largo proceso, que demuestra la determinación de las mujeres de Espinar a mejorar sus condiciones y defender sus derechos humanos.

EJE 1

Objetivo Estratégico: Garantizar medidas integrales para atender, prevenir y eliminar la violencia contra la mujer y fomentar relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.

OBJETIVO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESPONSABLE
Se han mejorado los servicios de atención de casos de violencia hacia la mujer	• Crear y mantener activas instancias de concertación para erradicar la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar en la provincia y en cada distrito de Espinar. • Realizar talleres de capacitación dirigidos a policías, funcionarios y autoridades para la atención rápida y adecuada a mujeres víctimas de violencia y el grupo familiar en el marco de la ley 30364. • Crear e implementar DEMUNAS en cada distrito de Espinar. • Brindar asistencia y acompañamiento psico-emocional para mujeres víctimas de violencia y programas de rehabilitación para agresores con enfoque de género e interculturalidad. • Crear un espacio de atención integral médica en el hospital de Espinar, para mujeres víctimas de violencia con enfoque de interculturalidad. • Operar la casa de refugio temporal para garantizar la vida y seguridad de víctimas de violencia y el grupo familiar. • Crear código único para registro de mujeres víctimas de violencia.	• Organizaciones sociales • Organizaciones de mujeres • Gobiernos Locales • CEM • Redes de Salud • UGEL • P.NP. • Rondas Campesinas • Seguridad Ciudadana • Subprefectura • Poder Judicial • Defensoría del Pueblo

VIOLENCIA DE GÉNERO

Brecha: La violencia, en sus distintas formas, marcan la vida de toda mujer. El año 2019 cerro como el año más peligroso para la vida de las mujeres peruanas donde se reportaron 168 casos de feminicidios a nivel nacional, cifra más alta en los últimos 10 años.[2] Cifras de 2018 muestran que, en el Perú, el 63.2% de las mujeres entre 15 y 49 años sufrieron algún tipo de violencia en algún momento de su vida por el esposo o pareja; el 58.9% fueron víctimas de violencia psicológica, 30.7% fueron agredidas físicamente y el 6.8% fueron violentadas sexualmente.[3] En 2019, el CEM registro 12,689 casos de violencia física y psicológica hacia la mujer en Cusco, y 343 en Espinar. En su mayora, las agresiones contra la mujer ocurren en el contexto del hogar.[4]

Las cifras no representan la magnitud de las agresiones en contra de mujeres, ya que muchas no denuncian y permanecer calladas por ineficiencias y discriminación en los sistemas de atención y justicia. La violencia contra la mujer se produce y reproduce por la sociedad, que sostiene relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, estructural y sistemáticamente violando su derecho a una vida segura y con dignidad.

Se ha fomentado el cambio y adopción de prácticas sociales positivas y saludables entre hombres y mujeres para erradicar la violencia hacia la mujer	• Realizar talleres de capacitación y sensibilización a las organizaciones de mujeres sobre el ejercicio pleno de sus derechos. • Implementar campañas informativas y pedagógicas que promuevan relaciones de igualdad entre hombres y mujeres dentro de instituciones educativas. • Realizar campañas comunicativas para la erradicación del alcoholismo y promoción de actividades saludables. • Realizar talleres de sensibilización a organizaciones mixtas y de hombres para promover relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.	• Gobiernos Locales • UGEL • COPALE • Organizaciones Sociales • CEM • Instituciones Privadas
Se cuenta con mayor información para la comprensión y desarrollo de medidas para erradicar y atender casos de violencia hacia la mujer	• Difundir periódicamente información sobre avances y situación de la violencia hacia la mujer y el grupo familiar en Espinar. • Crear ordenanzas y proyectos para atender y erradicar la violencia hacia la mujer con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad. • Establecer e implementar ruta de atención única e integral para casos de violencia hacia la mujer, incorporando las acciones correspondiente de cada institución en el marco de la ley 30364.	• Organizaciones Sociales • Organizaciones de Mujeres • Demuna • CEM • Redes de Salud • UGEL • P.N.P. • Fiscalía • Defensoría del Pueblo

[2] MIMP. Resumen Estadístico Feminicidio y Tentativas 2019

[3] Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2018

[4] INEI. Perú: Indicadores de violencia familiar y sexual 2012 - 2019

Objetivo Estratégico: Garantizar los derechos económicos de las mujeres y condiciones de igualdad de oportunidades laborales e independencia económica.

EJE 2

OBJETIVO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESPONSABLE
Se ha creado mayores posibilidades de trabajo para mujeres	• Implementar programas de formación técnica dirigido a mujeres en convenio con SENATI, SENCICO y CETPROs. • Promover la contratación de mujeres en la Municipalidad provincial y distritales de Espinar. • Crear e implementar guarderías comunitarias para mujeres trabajadoras.	• Gobiernos regional • Gobiernos locales • Ministerio de Trabajo (programas) • SENATI, SENCICO y CETPROs

GENERACIÓN DE INGRESOS ECONÓMICOS

Brecha: Las mujeres tienen menos acceso y oportunidades de conseguir trabajo que el hombre. En el Perú, el 31,5% de las mujeres no cuentan con ingresos propios, cifra que empeora en áreas rurales donde incrementa a 46.8%, resultando en casi la mitad de todas las mujeres en áreas rurales no teniendo ingresos propios. En comparación, solo el 12.0% de hombres a nivel nacional no cuenta con ingresos propios, y en áreas rurales es casi igual (12.7% de hombres).[5] Esta precariedad de ingresos propios pone a las mujeres en mayor situación de vulneración, especialmente en áreas rurales donde el 45.0% de población está en situación de pobreza y el 77.8% en pobreza extrema.[6] Aun cuando una mujer encuentra trabajo, la discriminación permanece. En su mayoría, mujeres tienen contratos de corto tiempo y en Cusco, se estima que reciben un 30% menos de salario que un hombre recibe por el mismo cargo.[7]

Las pocas oportunidades laborales y de generación de ingresos propios pone en una situación de alto riesgo y desventaja a las mujeres, quienes tienen que acudir a trabajo informal, peligroso, y/o en condiciones que violan sus derechos humanos para garantizar su supervivencia. Sin ingresos propios, las mujeres también están atadas a las decisiones y acciones de otros (familiares o pareja) para mantenerse a ellas mismas y a sus hijos, incluyendo el permanecer en contextos de violencia y/o violación.

Se asigna presupuesto público para proyectos productivos que generan ingresos económicos para las mujeres	• Promover la formulación e implementación de proyectos de inversión pública a nivel provincial y distrital que generen oportunidades económicas para las mujeres. • Implementar actividades y campañas para promover la comercialización de productos agropecuarios y artesanías generadas por mujeres a nivel local y regional.	• Gobierno Regional • Gobiernos Locales • Produce • Asociaciones de Artesanas • Asociaciones de Productores • Organizaciones de Mujeres

[5] MIMP. Perú: Brechas de género 2017

[6] INEI. Evolución de la pobreza Materia 2007 – 2018

[7] MIMP. Perú: Brechas de género 2018

Objetivo Estratégico: Garantizar servicios de salud y atención adecuado para las mujeres en todas las etapas de vida.

EJE 3

OBJETIVO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESPONSABLE
Se cuenta con servicios de atención de calidad y calidez en centros de salud	• Implementar programa de sensibilización y capacitación para mejorar la calidad de atención al personal de salud con enfoque de interculturalidad. • Conformar un comité que vigile y monitorea el desempeño y la atención brindada por el personal de salud, emitiendo informes periódicos a la Dirección Regional de Salud y sociedad civil. • Crear espacios diferenciados para proveer atención e información integral a adolescentes sobre salud sexual y salud reproductiva.	• Redes de Salud • Dirección Regional de Salud • Organizaciones Sociales • Organizaciones de Mujeres • Organizaciones de jóvenes • Instituciones privadas • Gobiernos locales • UGEL regional
Se ha ampliado servicios de atención integral y sensibilización en salud sexual y reproductiva dirigido a adolescentes	• Impulsar programas de información, educación y consejería sobre salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes. • Implementar protocolo para garantizar atención de calidad a madres adolescentes. • Campañas itinerantes de sensibilización en salud sexual y reproductiva en instituciones educativas y espacios públicos con enfoque de género e interculturalidad.	• DIRESA • Organizaciones Sociales • Organizaciones de jóvenes • Instituciones Educativas • Gobierno Local • UGEL • CEM

SALUD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS



Brecha: Las niñas y mujeres en zonas de pobreza, forman el grupo más vulnerable de todo el país en riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual, de tener un embarazo no planeado, y de sufrir un aborto. Solo en la región de Cusco, el 9.2% de todas las adolescentes tienen un embarazo no planeado[8], impactando sus vidas de manera permanente ya que rara vez son permitidas a continuar con sus estudios secundarios, y por ende limitando su posibilidad de obtener un trabajo estable e ingresos propios, manteniéndola a ella y a su hijo en situación de pobreza. El embarazo no planeado también expone a las adolescentes y mujeres a riesgos contra su vida, siendo los abortos clandestinos en el Perú, estimados a 375,00 cada año, la segunda causa de muerte materna[9].

Garantizar los derechos de salud sexual y reproductivos de las mujeres es esencial para garantizar su vida y futuro. Esto requiere mejorar los servicios de prevención en derechos sexuales y reproductivos y asistencia médica de calidad, que incluye la sensibilidad intercultural, ya que centros de salud que no incorporan la interculturalidad en sus procesos y atención, ejercen un trato discriminatorio y negligente contra las mujeres[10]. Consecuentemente, poniendo en peligro sus vidas.

Se cuenta con mejor servicio de prevención y control de enfermedades de transmisión sexual	• Implementar campañas de información para la prevención de enfermedades de transmisión sexual dirigida a hombres y mujeres. • Promover campañas sensibles y gratuitas de despistaje de VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual para hombres y mujeres. • Formular e implementar ordenanzas y políticas que regulen el funcionamiento de locales nocturnos y que sancionen establecimientos que pongan en riesgo la salud sexual y reproductiva de mujeres.	• DIRESA • Redes de Salud • Gobiernos Locales • Organizaciones Sociales • Organizaciones de Mujeres • Instituciones privadas • Negocios privados
Se reducen índices de anemia y desnutrición en mujeres y el grupo familiar	• Promover campañas de información para la identificación, prevención y tratamiento de la anemia y la desnutrición en el grupo familiar. • Impulsar participación de familias y comunidades en la promoción de prácticas de alimentación y estilos de vida saludables. • Establecer procesos de monitoreo y seguimiento a los planes y procesos establecidos para el cuidado de la salud del niño y la madre (vacunas y controles).	• DIRESA • Gobiernos Locales • Organizaciones Sociales • Presidentes comunales • Gobierno Regional
Se cuenta con un servicio de atención especializada para personas afectadas por la contaminación por metales pesados	• Implementar despistaje y crear una base de datos de las personas afectadas (familias y comunidades) para el registro, atención y seguimiento de su situación sanitaria y perfil epidemiológico identificando su exposición aguda y/o crónica a metales pesados. • Implementar mayor atención especializada en salud a personas afectadas por metales pesados a través de convenios con DIRESA con enfoque de interculturalidad.	• DIRESA • Gobierno Regional • Gobiernos Locales • Organizaciones Sociales

[8] ENDES. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar del año 2017
[9] MIMP. Caminando a la Igualdad de Género 2013
[10] Observatorio de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar Percepciones y Actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-Racial 2018

Objetivo Estratégico: Garantizar oportunidades educativas para la igualdad entre hombres y mujeres.

EJE 4

OBJETIVO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESPONSABLE
Se reduce el índice de deserción escolar por de niñas	• Implementar educación sexual integral (ESI) en las instituciones educativas. • Incluir la participación activa de Organizaciones Sociales de Mujeres en COPALE • Realizar campañas de sensibilización en la provincia y distritos para que ninguna niña deje de asistir a la educación inicial, primaria y secundaria por ninguna razón incluyendo embarazo adolescente • Capacitar e implementar protocolos en instituciones educativas para que niñas embarazadas puedan continuar y finalizar sus estudios • Realizar campañas de sensibilización en instituciones educativas sobre consecuencias de la violencia, discriminación y bullying, con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad.	• COPALE • UGEL • APAFAS • Redes de Salud • Organizaciones de mujeres • Organizaciones de jóvenes
Se ha incrementado el acceso de mujeres adultas y jóvenes a la educación profesional y técnica	• Elaborar informes sobre la situación educativa y laboral de la mujer en la provincia y distritos • Realizar talleres de sensibilización acerca de las perspectivas, el rol y el aporte de las mujeres en el desarrollo local. • Establecer becas y programas de apoyo para incrementar el acceso de mujeres adultas y jóvenes a cursos profesionales y técnicos. • Realizar talleres de capacitación técnica según necesidades de mujeres adultas y jóvenes.	• Gobiernos Locales • Organizaciones Sociales • Medios de Comunicación • UGEL

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD

Brecha: Acceso a educación de primaria y secundaria de calidad es un derecho de todos, sin embargo, en áreas rurales niños tienen más posibilidad de estudiar y culminar sus estudios que niñas. Se estima que en el Perú, 40% de niñas en áreas rurales abandonan el colegio por motivos familiares, por el embarazo adolescente y la falta de las instituciones educativas en poder garantizar las condiciones para que permanezca estudiando durante y después del embarazo.[11] No acceder a formación escolar, pone en riesgo a las niñas y adolescentes a caer en situaciones de violencia y a un futuro precoz.

La diferencia en acceso y permanencia en educación entre los géneros tiene un trayecto generacional, y se muestra en el 17.6% de mujeres de la región de Cusco que son analfabetas, en comparación al 4.3% de los hombres.[12] Igualmente, se estima que solo 50% de las mujeres que tienen como lengua materna otra que no sea el castellano (incluyendo el quechua) no han asistido la secundaria y por ende no saben escribir ni leer. Esta situación no solo limita las posibilidades de las mujeres a desarrollarse económicamente, pero también a exigir y ejercer sus derechos humanos, ya que escribir o leer son habilidades básicas para obtener información y realizar trámites. El analfabetismo excluye a las mujeres.

Se ha reducido estereotipos e impedimentos que limitan el desarrollo personal de mujeres	• Promover el acompañamiento psicológico dentro de instituciones educativas para niñas y madres. • Realizar programas de capacitación en escuelas de padres y madres de familia sobre relaciones saludables de género y de convivencia. • Implementar adecuadamente el enfoque de género y de interculturalidad en el currículo escolar.	• Gobiernos Locales • Organizaciones Sociales • Redes de Salud • Instituciones privadas • UGEL • CEM
Se ha implementado adecuadamente el enfoque intercultural bilingüe en instituciones educativas	• Promover la formación y contratación de docentes bilingües. • Promover concursos y eventos que incentiven la conservación de la cultura, lenguaje y sabiduría local.	• Gobiernos Locales • Organizaciones Sociales • Redes de Salud • Instituciones privadas • UGEL

[11] MINEDU. Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales 2018

[12] ENAHO. Encuesta Nacional de Hogares 2016

Objetivo Estratégico: Promover la participación de las mujeres en las instancias de decisión y gestión del medio ambiente.

EJE 5

OBJETIVO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESPONSABLE
Se cuenta con mejores condiciones para la conservación y uso eficiente del agua	• Implementar proyectos de siembra y cosecha de agua, en las partes altas de las cuencas para proveer agua de calidad a zonas media y baja de cuenca enfocados a mujeres • Promover la participación de mujeres en la conformación de comités de vigilancia ambiental a nivel de cuenca. • Implementar sistema de monitoreo y vigilancia ambiental participativo con participación de mujeres.	• Gobierno Regional • Gobierno Locales • Ministerio del Ambiente • OSAPAL • JASS • ANA • DIGESA
Se han generado condiciones para la implementan de estrategias de seguridad alimentaria	• Implementar programas de capacitación en materia de conservación y protección de fuentes hídricas y biodiversidad en general con participación de mujeres. • Ejecutar procesos de Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial con participación de mujeres. • Promover la elaboración y/o actualización de estatutos comunales que incluya el acceso y la herencia de terrenos a las mujeres.	• Gobiernos Locales • Autoridades comunales • Organizaciones Sociales • Instituciones privadas

TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Brecha: Hasta el 2018, el 37.87% del territorio de comunidades campesinas a nivel nacional se encontró concesionado a titulares mineras[13]. Esta situación amenaza la permanencia de muchas comunidades y familias en su territorio al igual que su acceso a recursos naturales, principalmente hídricos. En Espinar, región que actualmente tiene cinco proyectos mineros de gran escala, incluyendo el mega proyecto Antapaccay que cubre 747.8 km^2 del territorio, la toma de decisión sobre el territorio y el medio ambiente es de suma importancia y crucial, cuando a la mano de los proyectos extractivos hay impactos segundarios como contaminación ambiental y derrames que afectan la salud de la población[14].

Entidades estatales, empresas privadas, comunidades, y organizaciones sociales que participan en espacios de dialogo y de negociación del territorio y sobre los mecanismos de cuidado del medio ambiente, son lideresas por hombres. A pesar de que las mujeres cumplen un rol fundamental en actividades agropecuarias, en el cuidado de las semillas, de los animales y la cosecha, ellas escasamente acceden a títulos, son las encargadas de proyectos de agricultura, y su participación en las instancias de decisión y gestión es mínima o simbólica[15]. Las mujeres permanecen excluidas, sin voz y voto, aunque su subsistencia y futuro depende del territorio y medio ambiente.

Se ha incrementado la participación de las mujeres en procesos de diálogo, negociación y vigilancia del cumplimiento de los convenios marco y acciones de mitigación, compensación y reparación de los impactos socio-ambientales que generan las empresas extractivas	• Incorporar las agendas de las mujeres y la participación activa de Organizaciones de Mujeres en reuniones del Convenio Marco • Promover la participación activa de las organizaciones de mujeres en espacios multisectoriales de diálogo y negociación donde participan empresa y Estado (gobierno local, regional y nacional), garantizando la inclusión la agenda mujer y los impactos diferenciados hacia las mujeres. • Promover espacios de diálogo entre mujeres, estado y empresas para evitar, mitigar y/o reparar los impactos negativos que proyectos de extracción genera en las mujeres.	• Gobierno Regional • Gobiernos Locales • Autoridades comunales • Organizaciones Sociales • Ministerio de Salud • Ministerio del Ambiente • PCM • Empresas privadas

13 Cooperaccion. Nuevo Mapa y Reporte sobre concesiones 2018

14 Oxfam Perú. Conviviendo con la Minería en el Sur Andino 2016

15 Servindi. Perú: Las mujeres cumple un rol fundamental en el agro, pero afrontan múltiples dificultades

EJE 6

Objetivo Estratégico: Fomentar la participación de las mujeres en los espacios públicos de toma de decisiones.

OBJETIVO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESPONSABLE
Se incrementan las capacidades técnicas y la participación activa de mujeres en espacios de concertación pública y participan en política	• Implementar una escuela de formación política para mujeres con enfoque de derechos humanos, genero e interculturalidad. • Capacitar en liderazgo, gestión pública y municipal a organizaciones de mujeres con enfoque de género e interculturalidad. • Formular e implementar proyectos para el desarrollo de las capacidades económicas, sociales y políticas de mujeres. • Capacitar y promover la participación de mujeres en espacios de concertación, presupuestos participativos, asambleas comunales y toma de decisiones públicas.	• Gobiernos Locales • CEM • Organizaciones de Mujeres • Instituciones Privadas
Se ha logrado condiciones más democráticas que promueven la participación de mujeres en la política	• Promover y dar cumplimiento a las políticas nacionales de paridad y alternancia para la participación de hombres y mujeres en los partidos y movimientos políticos. • Crear e implementar protocolos para eliminar, prevenir y sancionar actos de acoso político contra mujeres autoridades • Realizar y campañas para sensibilizar a la población sobre la importancia de la participación de mujeres en la política. • Promover la elaboración y/o actualización de estatutos comunales que garantice la participación de las mujeres en la toma de decisiones comunales	• Gobiernos Locales • Organizaciones de Mujeres • Partidos y Movimientos Políticos • CEM

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA

Brecha: El liderazgo y la participación política de las mujeres continúa siendo limitado y un gran reto para todo país en el mundo. El Perú todavía no ha tenido una mujer presidente, y de los alcaldes distritales electos para la gestión 2019 – 2022, solo el 4.32% son mujeres.[16] La figura es similar en Espinar, donde solo un cuarto de los regidores electos son mujeres. El problema no solo es la falta de elección de mujeres que resulta en la falta representación, pero dentro del ámbito político, las mujeres enfrentan obstáculos adiciones en forma del acoso político, que engloba actos de violencia física, psicológica y/o sexual que tienen como objetivo anular o impedir su habilidad de ejercer el cargo político solo por el hecho de ser mujer.[17] Las mujeres enfrentan acoso político en todo nivel, desde asambleas comunales y municipalidades distritales al gobierno central. En 2017, tres mujeres parlamentarias denunciaron actos de discriminación y en las elecciones del 2018, 6 mujeres candidatas a cargos de regidoras y alcaldesas denunciaron lo mismo.[18]

Una razón principal que fomenta la exclusión de las mujeres en la política es la creencia que mujeres no tienen la capacidad para ejercer cargos públicos, políticos o de liderazgo. Un prejuicio infundado que, junto con barreras estructurales, limita la participación política y la posibilidad de acceder a cargos de liderazgo, negando a las mujeres su derecho de participar por igual en la gobernanza democrática. Es resultado es alarmante, ya que sostiene la exclusión de las necesidades, preocupaciones y soluciones de las mujeres.[19]

Se ha generado condiciones para el ejercicio de derechos en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres	• Crear la de subgerencia de la mujer y juventudes en la provincia de Espinar. • Elaborar e implementar Planes de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en la provincia de Espinar y sus distritos. • Promover la implementación de un observatorio para el monitoreo de indicadores de igualdad de género.	• Organizaciones de Mujeres • Gobiernos locales • Instituciones privadas • Defensoría del Pueblo

[16] Presidencia del Consejo de Ministros Directorio de Alcaldes Provinciales y Distritales 2019 - 2022

[17] Jurado Nacional de Elecciones. Obsevaigualdad 2018

[18] Jurado Nacional de Elecciones. Registro de casos de Acoso Político 2018

[19] ONU Mujer. Liderazgo y Participación Política 2020

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA AGENDA 2020 - 2025

La implementación efectiva de la 'Agenda de la Mujer K'ana 2025' requiere de un sistema de monitoreo y seguimiento colectivo, que involucra a las siguientes organizaciones y entidades públicas:

- **Asociaciones de mujeres de la provincia de Espinar**
- **Asociaciones de mujeres de los distritos de Espinar**
- **Regidoras provinciales de Espinar**
- **Centro de Emergencia Mujer Espinar**
- **Municipalidad provincial de Espinar por medio de la Subgerencia de Desarrollo e Inclusión Social**
- **Municipalidad provincial de Espinar por medio de la DEMUNA**
- **Organizaciones mixtas y vecinales**

Se propone los siguientes tres mecanismos para brindar seguimiento y monitoreo a los avances de la implementación de la 'Agenda de la Mujer K'ana 2025':

- **Reuniones concertadas con el gobierno local e instancias competentes**
- **Audiencias publicas**
- **Congresos de mujeres**

El financiamiento para las acciones estratégicas prescritas en la 'Agenda Mujer K'ana 2025' puede salir de:

- **Fuentes nacionales a partir de la aprobación de fondos por el gobierno central enfocados a la atención y erradicación de la violencia contra la mujer, así expresado en la Ley de Presupuesto Público.**
- **Fuentes municipales a partir de los fondos de canon**
- **Fuentes de cooperación internacional**

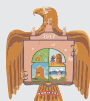
Elaborado por:







Con la participación de:



Con la cooperación de:

